

17 NOV. 2009

2019/ ✓



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO 1.242/2009.
NUEVA TOLTEN, 12 NOV. 2009

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: - Solicitud presentada por la contribuyente más abajo señalada y documentación adjunta.

- Ley de rentas Municipales D. L. N° 3.063 de 1979 y Ley de Alcoholes N° 17.105.

- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO

1.- OTORGUESE, Patente Comercial, a la Contribuyente que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente Decreto

CONTRIBUYENTE:	NATALIA GONZALEZ Y OTRO
R. U. T. :	53.306.493-0
TIPO PATENTE :	COMERCIAL
GIRO :	ALMACEN DE COMESTIBLES
DIREC.COMERC. :	EL ATARDECER N° 241 POBL. SOL NACIENTE NVA. TOLTEN

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a incluirlo en el rol de patentes Municipales respectivas.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/VPH/jbr.

DISTRIBUCION:

- Carpeta Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas ✓
- Oficina de Partes, archivo e Informaciones/